

EDICTO

Pongo en su conocimiento que en fecha 26 de noviembre de 2020, el Sr. Alcalde-Presidente dictó la siguiente RESOLUCIÓN:

ASUNTO.- APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIO INTERINO TÉCNICO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

“Vista la convocatoria de selección de un funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, Técnico/a de Juventud y constitución de Bolsa de Trabajo, en la Categoría de Técnico de Juventud, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 477/2020 de fecha 28 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases rectoras del citado proceso de selección.

Vista la publicación de su anuncio en el BOP de Valencia nº 2020, el 21 de octubre de 2020.

Expirado, el día 10 de noviembre de 2020, el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber.

De conformidad con las bases de la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del RD 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y demás disposiciones vigentes y en su virtud...

RESUELVO

PRIMERO.- Vista la siguiente relación de admitidos que han presentado solicitud de participación en las citadas pruebas en tiempo y forma:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS (Ordenados alfabéticamente):

Orden	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
1	Tello	Beneyto	Abel	***5296**
2	García	Orobio	Débora Desiré	***0171**
3	Mechó	Pallarés	Alberto	***4538**

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS (Ordenados alfabéticamente):

ORDEN	APELL. 1	APELL. 2	NOMBRE	DNI	MOTIVO
4	Martínez	Alcácer	Francisco	***8042**	No acredita la titulación requerida

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **diez días hábiles** para que los aspirantes excluidos puedan formular las reclamaciones o reparar los defectos que hayan motivado su exclusión, en



caso contrario, se entenderá que los aspirantes excluidos renuncian a presentarse a esta convocatoria.

TERCERO.- En la lista de admitidos definitiva se dirá el lugar, día y hora de celebración del examen.

CUARTO.- Nombrar los miembros del Tribunal Calificador que regirá el proceso selectivo de funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal, Técnico/a de Juventud y constitución d Bolsa de Trabajo, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Presidente/a: María Lurueña Ruiz. Cuerpo Superior de Inspectores de trabajo y Seguridad Social.

Presidente suplente: Jose Luis Serrano Borraz. FHN (funcionario de habilitación nacional), de subescala secretaria, categoría superior. Ayuntamiento de Ribaroja del Turia.

Secretario/a: Yolanda Robledo Culebras. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social de Valencia

Secretario suplente: Ylenia Díaz Moran, FHN (funcionaria de habilitación nacional), de subescala secretaria, categoría superior. Ayuntamiento de Ribaroja del Turia.

Vocal 1: Alberto Blanco Bernardos, Subinspector laboral y de seguridad social. Inspección Provincial de Valencia.

Vocal 1 suplente: Salvador Puigdengolas Rosas, Funcionario estatutario técnico de seguridad. Jefe de servicio de ingeniería del departamento de salud de la Fe de valencia.

Vocal 2: Sandra Tolsada Lozano. Funcionaria de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Vocal 2 suplente: Silvia Olga Enguix Gadea, Cuerpo superior de Inspectores de Trabajo y seguridad social. Jefa equipo economía irregular inspección provincial de Valencia.

Vocal 3: Susana Ruiz Gómez. Funcionaria de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Vocal 3 Suplente: Isabel Vicenta Rojo Torres, Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad social. Jefa adjunta de la Inspección Provincial de Valencia.

QUINTO.- Visto la base décima de las citadas bases, publíquese este listado en el Tablón de Edictos Municipal y en la Página Web del Ayuntamiento. Dése traslado de esta resolución al Departamento de Recursos Humanos”.

Documento firmado electrónicamente. El Alcalde-Presidente, Enrique D. Santafosta Giner.

